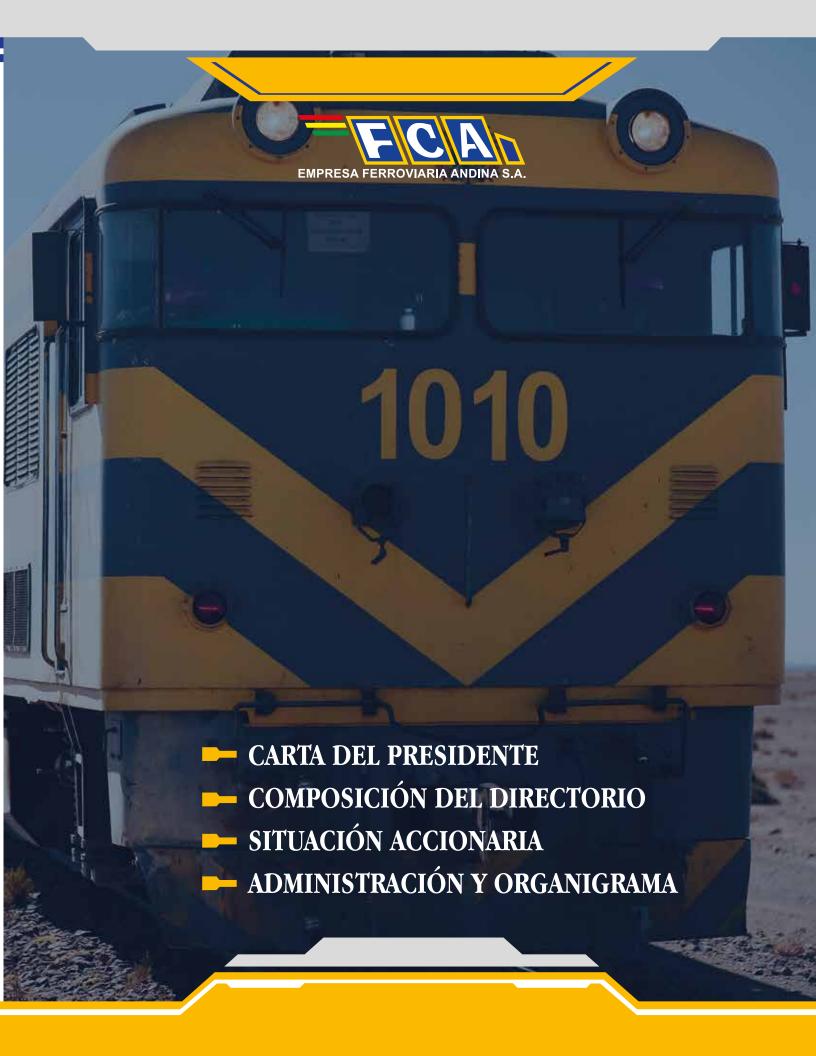




Memoria Anual 2018

Indice

1 Carta del presidente.	0
2 Composición del Directorio.	0
3 Situación Accionaria.	1
4 Administración y Organigrama.	1
5 Negocios y Actividades de la Empresa	
Gestión Comercial.	1
Transporte de carga.	1
Servicio de pasajeros.	2
Encomiendas transportadas.	2
Servicios Especiales.	2
Gestión Operaciones.	2
Gestión de Mantenimiento.	2
Gestión de Vía y Obras.	2
Recursos Humanos.	3
Subgerencia de Planificación y Proyectos.	3
Política de Inversiones.	3
Estados Financieros Auditados.	3
Dictamen del auditor independiente.	3
Balance General.	4
6 Estado de ganancias y pérdidas.	4
Estado de evolución de patrimonio neto.	4
Estado de flujo de efectivo.	4
Notas a los estados financieros.	4
7 Carta de los Síndicos.	7





1. CARTA DEL PRESIDENTE



A nuestros Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar para su consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2018. A continuación, haré una breve reseña de los avances logrados, la marcha de los negocios y sobre todo las proyecciones para esta próxima gestión.

Servicio de carga

Se han transportado 1.114.515 toneladas, es decir un 0.2% por debajo de la gestión 2017, lo que generó ingresos por US\$ 16.521.364. Del total transportado, el 83% corresponde a minerales, 13% a clinker y cemento, 3% a ulexita y 1% broza.

Los fenómenos climáticos de la gestión 2018 impactaron en forma considerable al transporte de carga. A fines del mes de enero, las constantes lluvias del sur del País, dañaron la vía que conecta la ciudad de Oruro con la localidad de Villazón, específicamente. En el tramo entre Atocha y Tupiza, lo que provocó la pérdida de más de 90 kilómetros de vía, plataformas dañadas, mazamorras y varios puentes, los trabajos de rehabilitación, recuperación de la vía y estructuras dañadas se realizó durante todo el año 2018. que requirieron mejoras en la estructura y un trabajo de toda la gestión para su rehabilitación.

Estos fenómenos naturales impactaron en el transporte de harina, azúcar y cebada, los cuales ingresan al país por Villazón, afectando el cumplimiento del presupuesto de ingresos de la compañía en un 6%

Servicio de pasajeros

El impacto de estos fenómenos naturales se reflejaron también en el rubro de pasajeros, cuyos ingresos cayeron en un 74% en relación a la gestión 2017, debido a la supresión del servicio a Atocha, Tupiza y Villazón.

Resultados

Los ingresos totales de la empresa llegaron a US\$ 18.427.000, US\$ 592.00 menos que la gestión pasada, debido a la disminución del transporte de carga que se registró este año.

Se debe destacar que, también en esta gestión se continuará con la disminución en los costos operativos, trabajando en mejorar la eficiencia de la empresa. Cerramos el año con un gasto de US\$ 18.713.924, un 4,34% por debajo de la gestión 2017 y un 16,28% por debajo del gasto presupuestado, pese al incremento salarial dispuesto por el Gobierno.



Este año, la caída en los ingresos por transporte de carga, incidieron en los resultados obtenidos, así como la resolución de un proceso tributario iniciado en la gestión 2006, generaron un resultado negativo de US\$ 1.590.828.

Sin embargo, se debe resaltar que uno de los logros más importantes de la gestión fue el éxito alcanzado con los trabajadores, que se encuentran participando en un intensivo programa de cambio de cultura empresarial, así como también es importante mencionar, nuestra participación en el dialogo tripartito, Confederación de Empresarios de Bolivia, Central Obrera Boliviana y la Organización Internacional del Trabajo, a través del programa "Promoviendo empresas competitivas, responsables y sostenibles" conocido como SCORE por sus siglas en inglés.

También es de destacar, la notoriedad de la marca corporativa que se logró a través de diferentes actividades como el evento denominado "Networking FCA", realizado el pasado mes de octubre, y a partir de la dinámica presencia en redes sociales y otros medios de comunicación. Estás acciones están contribuyendo al posicionamiento de la marca de Empresa Ferroviaria Andina dentro del mercado comercial boliviano.

Las Inversiones

Resaltamos sobre todo, que pese a todos los impases generados por los fenómenos climáticos, la inversión de esta gestión fue de US\$ 6.264.725 un 24% por encima de la gestión pasada y 14% por encima del presupuesto previsto, la misma, que se enfocó en el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y locomotoras, con la finalidad de optimizar la oferta de carga a nuestros clientes y el incremento de la cartera de clientes.

Es importante destacar también, los esfuerzos que se continua realizando para la internacionalización de la empresa, apuntando al ingreso de nuestros trenes a las Repúblicas de Argentina y Chile. Es necesario mencionar que para este año estarán operativas las tres nuevas locomotoras SALI, las cuales mejorarán el parque tractivo y, por consiguiente, el servicio que se presta a nuestros clientes. La incorporación de estas nuevas locomotoras, se constituye en un hecho inédito desde la fundación de la empresa.

Por todo lo anterior a nombre del Directorio, que tengo el honor de presidir, me permito realizar un reconocimiento especial a nuestros clientes y proveedores por la confianza depositada en la nueva administración.

Igualmente, felicito a nuestros funcionarios y personal ejecutivo por su extraordinaria dedicación y finalmente expreso mi agradecimiento a los directores y síndicos que han apoyado el trabajo realizado en esta gestión. Todo lo anterior, nos motiva a confirmar nuestro compromiso de hacer de nuestra empresa, la solución logística para el empresario boliviano y uno de los pilares fundamental en el proceso de integración ferroviaria del país.

Carlos Gill Ramírez Presidente



2. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas, de 4 de abril de 2018, eligió directores a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Enrique Gill Ramírez	César Eduardo Rodríguez Gómez
Dubraska Elena Inojosa Avellaneda	Pendiente de designación
Mauricio Etienne Solares	Carlos Jorge Gómez Núñez.
Leonor Montiel Parra	Pendiente de designación
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Gerardo Velasco Téllez	José Gabriel Espinoza Yáñez
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Pendiente de designación.

SÍNDICOS

Raúl Villarpando Salamanca

TITULARES	SUPLENTES

Pendiente de designación

Rodrigo Víctor Argote Pérez Fernando A. Palacios

La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez PRESIDENTE

Leonor Montiel Parra VICEPRESIDENTE

Gerardo Velasco Téllez SECRETARIO

La Comisión de Auditoría quedo compuesta por:

Leonor Montiel Parra Raúl Villarpando Salamanca

Rafael Enrique Abreu Anselmi Rodrigo Víctor Argote Pérez

Gerardo Velasco Téllez

Jorge Alberto Ortiz Saucedo



DIRECTORIO



Carlos Gill Ramírez

Presidente



Leonor Montiel Parra Vicepresidenta



Gerardo Velasco Téllez Secretario



Mauricio Etienne Solares *Director*



Dubraska Inojosa Avellaneda *Directora*



Enrique Abreu Anselmi *Director*



Jorge Ortiz Saucedo *Director*



Raúl Villarpando Salamanca *Síndico*



Rodrigo Argote Pérez *Síndico*



3. SITUACIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (Bs 132.244.800) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (Bs 100) cada una.

Accionista	Cantidad de Acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,964%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,964%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%





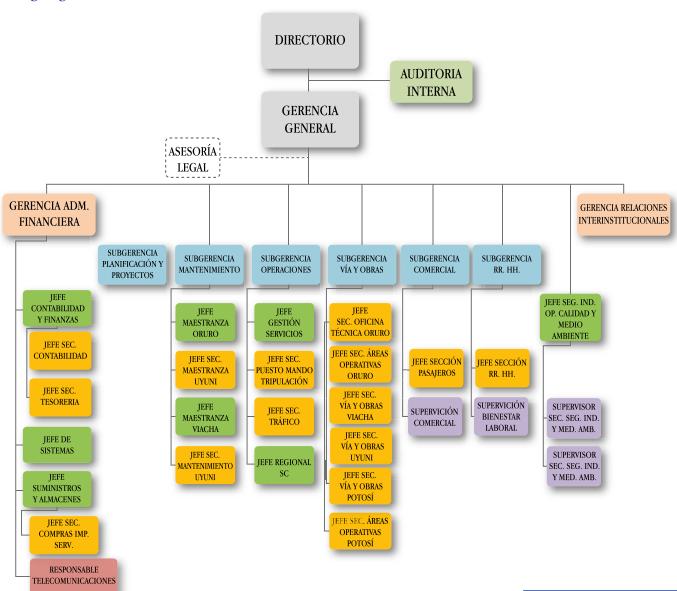
4. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

La Gerente General, designada por el Directorio, está habilitada para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento, según el organigrama que se presenta a continuación:

Organigrama





Personal Ejecutivo



Cynthia Aramayo Aguilar *Gerente General*



José Larrea Flores Gerente Administrativo Financiero



Hector Oporto Palacios *Gerente de Operaciones*



Maichol Piñango Carballo Gerente Relaciones Interinstitucionales



Franz Hochstatter Dubravcic Subgerente Comercial



Marco Camacho V.
Subgerente Recursos Humanos



Daniel Vargas Rojas Subgerente de Operaciones



Miguel Mendez Aviles Subgerente Mantenimiento



Robert Pedraza Céspedes *Subgerente de Vía y Obras*





Rodolfo Cachambi Velarde Subgerente de Planificación



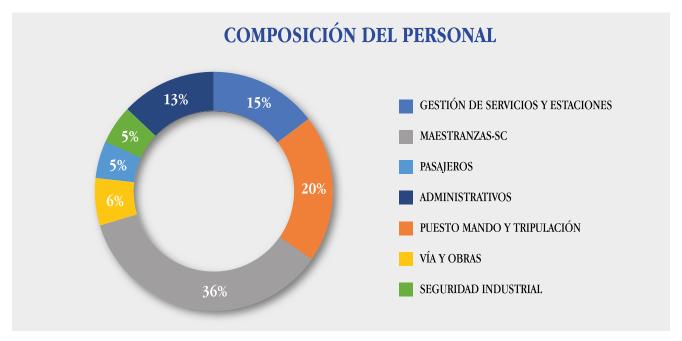
Victor Cárdenas Huanca Auditor Interno



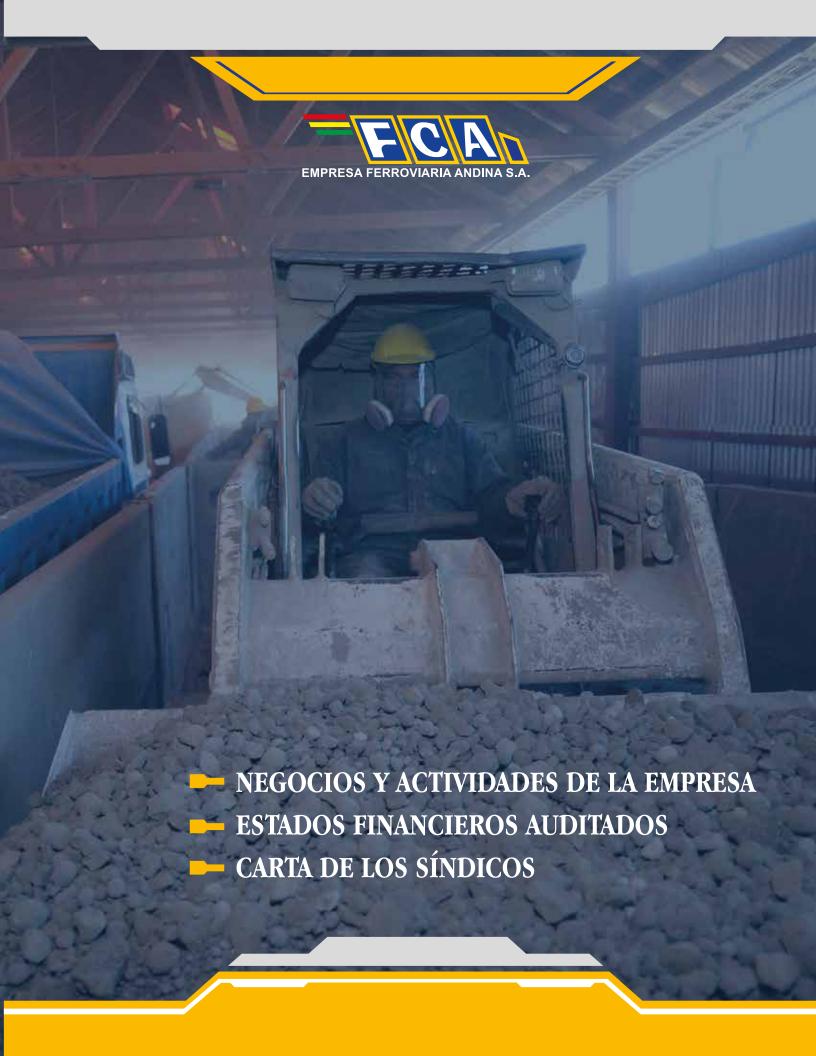


En Ferroviaria Andina S.A., durante 2018, el 87 % de su personal representó al área operativa, mientras que el otro 13 % estuvo compuesto por personal administrativo, de los 378 trabajadores.

Gráfico No 1. Composición del personal Empresa Ferroviaria Andina 2018,









5. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

GESTIÓN COMERCIAL

Transporte de Carga

El saldo de la balanza comercial de la gestión 2018 cierra con un mayor impacto de las importaciones, generando un saldo negativo de 936 millones de dólares estadounidenses, habiéndose ingresado 9.060 millones de dólares por concepto de exportaciones y 9.996 millones de dólares americanos que salieron por concepto de importaciones.

Partiendo de estas cifras podemos considerar que existió un efecto adverso en nuestros resultados, puesto que por el Pacífico no alcanzamos a importar mercancías a consecuencia de las severas condiciones climáticas que afectaron a zonas próximas a Tupiza, el servicio ferroviario fue suspendido prácticamente 11 meses de la gestión, reduciéndonos la opción de sumar en el ítem de importaciones.

Las exportaciones crecieron en 9% y las importaciones en 7% en términos monetarios, lo que permitió reducir un menor saldo negativo en la balanza de 4% respecto de la gestión 2017.

En un comparativo con la gestión 2017, en el ámbito económico creció en tres rubros, logrando generar mayores ingresos en minería en 3,3 %; en ulexita en 23,3% y en el rubro de varios que incluye broza y productos de cemento en 31 % respecto al ingreso de cada rubro respectivamente. En relación con el tonelaje, la ulexita aumentó 17% y varios en 8,4 % con relación a la ejecución del año 2017.

Este año se presentaron dificultades externas que definieron nuestros resultados, la principal y la seria afectación a la vía férrea e infraestructura de terraplenes y puentes en la región de Tupiza, que significó paralizar las operaciones hacia Villazón mermándonos la posibilidad de generación de al menos un millón de dólares en ingresos.

La puesta en marcha de la nueva modalidad de operación en Portezuelo - Antofagasta ocasionó retrasos en el descarguío del material ante las nuevas disposiciones emitidas por las autoridades chilenas, entre ellos se destaca:

- 1. El almacenamiento de los concentrados bolivianos solamente al interior de los depósitos construidos.
- 2. El material no puede ser descargado en piso fuera de depósito. 3.
- 3. La optimización de los sistemas y procesos de acopio por rumas más grandes y en lo posible únicas.
- 4. Las definiciones de posturas de vagones cargados.
- 5. La atención por turnos al ferrocarril y a camiones.
- 6. El aspirado y barrido de vagones para evitar la fuga de polvos.

Estas restricciones ocasionaron varias paradas del circuito, ya sea por colapso de los almacenes en su capacidad ante postergaciones, falta de embarques o por alguna otra situación que alargó los ciclos de rotación de los vagones, traduciéndose de manera directa en menor ejecución para el rubro de minería.



Gráfico No 2. Comparativo de ingreso transporte gestiones período 2016 - 2018.

Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte 2016 - 2018

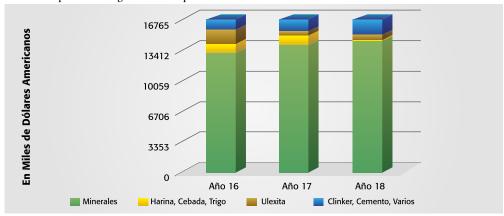


Gráfico No 3. Comparativo de transporte de carga período 2016 - 2018.

Gráfico Comparativo de Transporte de Carga 2016 - 2018

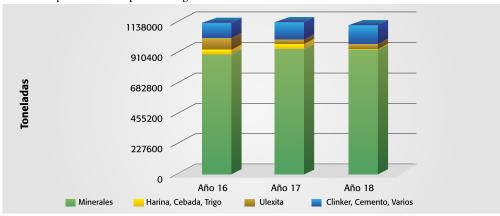






Gráfico No 4. Volumen de carga transportada período 1996 - 2018

Volumen de Carga Transportada Histórica 1996 - 2018 (miles de toneladas)

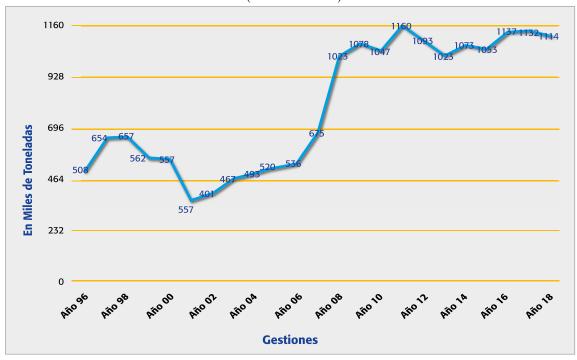


Gráfico No 5. Tarifa promedio bistórico período 1996 - 2018

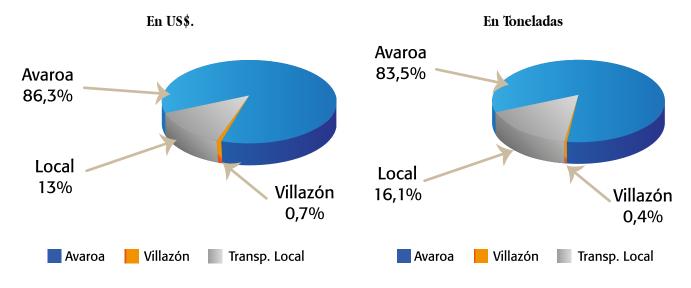
Tarifa promedio histórico período 1996 - 2018





Gráfico No 6. Comportamiento de la carga por corredores período 2018

Comportamiento de la carga por corredores año 2018 (expresado en dólares estadounidenses y toneladas)







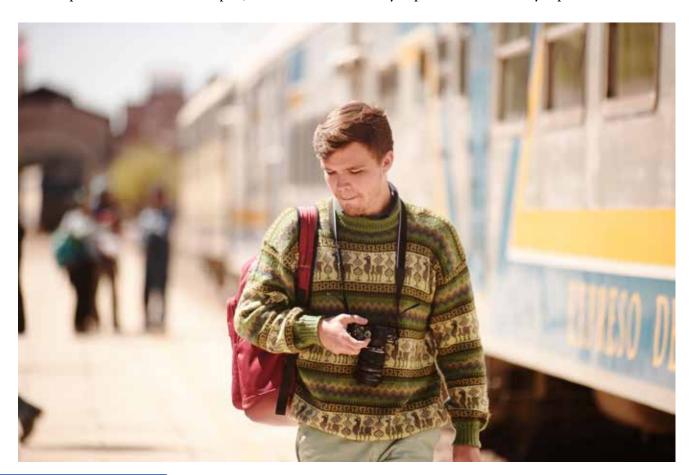
Servicio de Pasajeros:

En la gestión 2018 se transportó un total de 59.908 pasajeros en nuestros diferentes servicios. De este total 25.242 corresponden a pasajeros transportados en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur y 34.666 a servicios especiales como trenes turísticos y de excursión, ferrobús y al servicio de buses carriles en los ramales.

Los ingresos generados por el departamento de pasajeros fueron de US\$ 335.744, de los cuales US\$ 220.140 corresponde a los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur; US\$ 75.027 a servicios especiales como trenes excursión, tren turístico, ferrobús chárter; US\$ 8.568 a los servicios de buses carril en los ramales y finalmente US\$ 32.009 al servicio de encomiendas y carga suelta.

Al comparar la gestión 2018 con 2017 se aprecia una disminución del 74% en la cantidad de pasajeros transportados en los servicios Expreso del Sur y Wara Wara del Sur, en cuanto a ingresos generados en ambos trenes tuvo una baja del 71%.

Este resultado negativo en la ocupación y recaudaciones responde específicamente a las dificultades de vía y paralización del servicio hacia el sur del país, que se sostuvo desde fines del mes de enero hasta casi la finalización del mes de diciembre, prácticamente toda la gestión. Generado por serios efectos climáticos que se presentaron con riadas importantes en la zona de Tupiza, afectando de manera muy importante la vía férrea y la plataforma de esta.



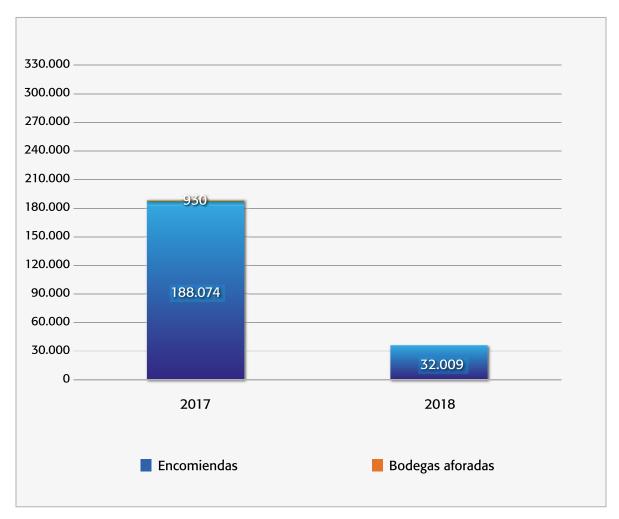


Esta situación afectó de manera significativa en la ocupación y recaudaciones de los servicios que brinda el Departamento de Pasajeros, ya que los servicios regulares de trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur se redujeron únicamente al tramo de Oruro hasta Uyuni.

Encomiendas transportadas

En la gestión 2018 debido a la supresión de trenes de pasajeros, brindando los servicios regulares únicamente en el tramo de Oruro a Uyuni; se registró una disminución del 80% de ingresos en relación a la gestión 2017.

Gráfico No 7. Total Ingresos Percibidos Servicio Transporte de Encomiendas (US\$)

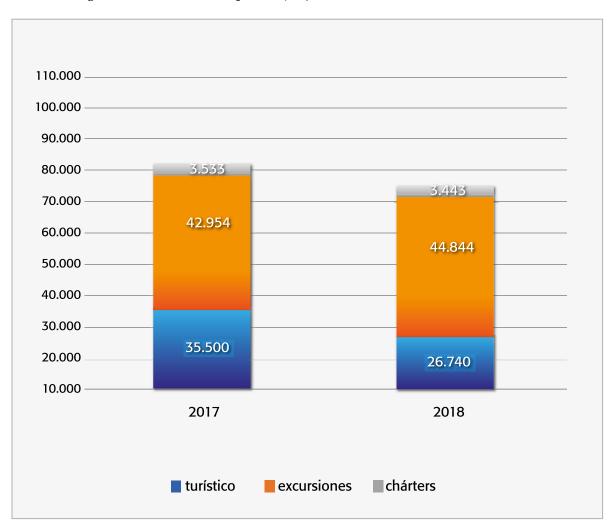




Servicios Especiales

En la gestión 2018, los servicios especiales conformados por: Trenes Excursión, Tren Turístico y Paquetes Chárters integrales, destacamos el incremento en las recaudaciones por el servicio de Trenes Excursión en un 4,21% más de ingresos con respecto a la gestión 2017, mostrando así que el Departamento de Pasajeros plasma en estos servicios una versatilidad en las gestiones ante una diversa gama de clientes con necesidades por satisfacer.

Gráfico No 8. Total Ingresos Percibidos Servicio Especiales (US\$)



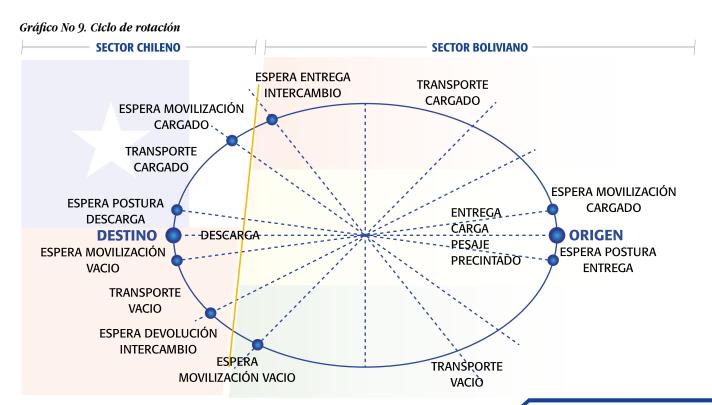
Los servicios especiales en la gestión 2018 fueron los chárters: Ferrobús Carnavalero de La Paz a Oruro, el Ferrobús Día de La Madre en el tramo El Alto a Guaqui y el servicio paquete integral con el tren turístico a personal de Minera San Cristóbal, estos servicios fueron catalogados por nuestros usuarios como un éxito total.



GESTIÓN DE OPERACIONES

En el año 2018 la Gerencia de Operaciones sufre una transformación para adecuarse a la nueva realidad de la empresa, las características más resaltantes de esa reorganización son:

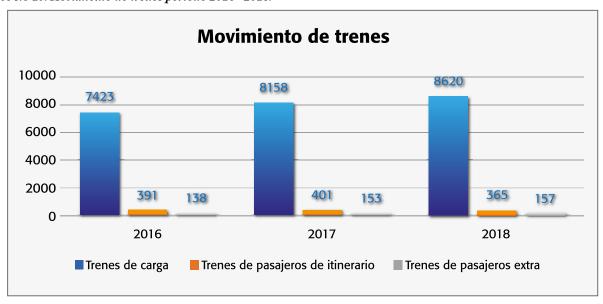
- Sinergia a nivel Jefaturas de departamentos.
- Se eliminan las barreras entre departamentos y se trabaja en equipo compartiendo objetivos.
- Reingeniería en la Estructura de Estaciones.
- Se adecúa la estructura de estaciones a las necesidades del mercado, enfocándola a brindar un servicio de calidad a los clientes.
- Cambio de la modalidad de pago de viáticos por hora a viáticos por tramo. Este cambio reduce los retrasos de los trenes, lo que tiene un impacto directo e importante en la reducción de gastos
- Traslado del descarguío de clinker a la Estación de Oruro. Permite optimizar espacios dentro de nuestras instalaciones disminuyendo los costos de la operación de transferencia en este servicio.
- Mejoramiento de los ciclos de rotación de carga. Se cambia la forma de analizar el ciclo de rotación de las bodegas, lo que nos permite visualizar de manera más eficiente las oportunidades de mejora, y medir objetivamente cada etapa.
- Mejoramiento de ambientes de estaciones, pernocte personal y relación con la comunidad.





Tráfico y movimiento de trenes

En la tabla siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la gestión 2018. Gráfico No 10. Movimiento de trenes período 2016 - 2018.

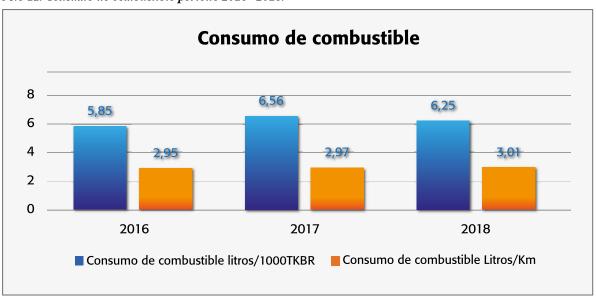


La cantidad de trenes de carga representó un incremento de 5,6 % respecto a la gestión 2017, en cambio la cantidad de trenes de pasajeros sufrió un decremento del 5,78% respecto a la pasada gestión.

Consumo de combustible

En la tabla siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2018.







Existió una disminución de 5% de consumo respecto a la gestión 2017, debido a que se modificó el viático de tripulación y se eliminaron las demoras intencionales en los itinerarios de los trenes de carga.

Minera San Cristóbal

El transporte realizado para la empresa Minera San Cristóbal durante la gestión 2018 se incrementó en 1,43% respecto a la gestión 2017, transportando 25.067 toneladas adicionales, lo que representa un global de 627.768 toneladas, es decir el 57% del total de la carga transportada por Ferroviaria Andina en 2018.

Este número es resultado de una eficiencia alcanzada en 30% con respecto a la cantidad de trenes corridos el año pasado dentro de este circuito para alcanzar un mayor volumen de carga.

Aprovechamiento de vagones

En la tabla siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2016, 2017 y 2018.



Gráfico No 12. Peso promedio por vagón cargado período 2016 - 2018.

Existe un incremento en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2017, en exportación, la que no se refleja en la carga local por la participación de los trenes de carga de cemento que tienen un promedio inferior de carga por la característica del producto.



GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

En la gestión 2018, durante los dos primeros trimestres, la disponibilidad de locomotoras se mantuvo con comportamiento similar a la gestión 2017, a pesar de la baja en el tercer trimestre, luego de tomar acciones en la rehabilitación de locomotoras números 951, 1018 y 1020 mejora la disponibilidad el último trimestre llegando a obtener un 93.80%.

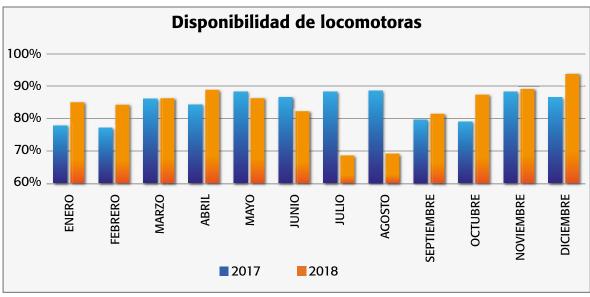


Gráfico No 13. Disponibilidad de Locomotoras período 2016 - 2018.

En segundo semestre de la gestión 2018 se inició programa agresivo de intervenciones preventivas a las locomotoras llegando a reducir la cantidad de fallas respecto a la gestión 2017 en un 53.4%.

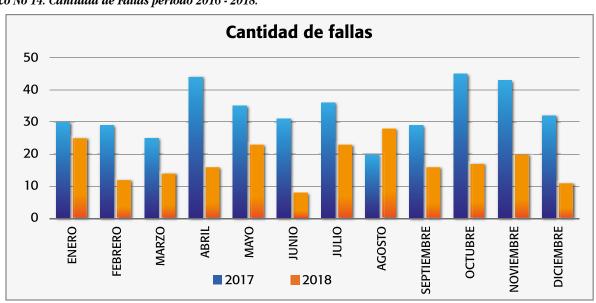


Gráfico No 14. Cantidad de Fallas período 2016 - 2018.



El parque de material remolcado tomado en cuenta para la gestión 2018 según la necesidad operativa es de 767 unidades lo cual implica un crecimiento del 1% aproximadamente en relación con la gestión 2017.

Esto se alcanzó gracias a los programas de rehabilitación encabezados por la Subgerencia de Mantenimiento y Jefatura de Maestranza Uyuni, los cuales incluyeron:

La reforma de 30 vehículos (bodegas de 30 toneladas tipo Magor) que se realizó con el apoyo del taller de carrocería Oruro.

La mejora de 20 vehículos (bodegas de 40 toneladas tipo Cobrasma) que comprende la implementación y adaptación de bogies TMX-Barber que, como resultado, incrementó la capacidad de estas a 46 toneladas.

A continuación en los cuadros se muestra la disposición general del parque operativo total del FCA:

Parque Servicio Comercial 602 vehículos (MINBOL, ulexita, etc.)

Parque Servicio Empresa 39 vehículos

Parque Minera San Cristóbal 126 vehículos

PARQUE OPERATIVO TOTAL 767 UNIDADES

Cuadro No 1. Parque operativo 2018.

PARQUE OPERATIVO 2018				
A. 1 COMERCIAL				
DESCRIPCIÓN	Tipo	Cantidad		
BODEGA DE 30 TNS. SERVICIO INTERNACIONAL	B30SI	46		
BODEGA DE 30TNS. SERVICIO NACIONAL	B30SN	11		
BODEGA DE 40 TNS.	B40	391		
BODEGA GRANELERA DE 40 TNS.	BG40	57		
GONDOLA DE 40 TNS.	G40	39		
GONDOLA DE 40 TNS. ABATIBLES REFORMADOS.	G40A	31		
GONDOLA DE 40 TNS. SIN ABATIBLES.	G40B	16		
PLANO DE 40 TNS.	P40	11		
Total: A.1 COMERCIAL		602		

A. 2 EMPRESA			
DESCRIPCIÓN	Tipo	Cantidad	
BODEGA DE 30 TNS. SERVICIO INTRENACIONAL	B30SI	1	
BODEGA DE 40 TNS.	B40	1	
BALASTERO DE 40 TNS.	BL40	12	
BODEGA PERSONAL	BP	6	
BODEGA SERVICIO ESPECIAL	BSE	5	
PLANO DE 25 TNS.	P25	1	
PLANO SERVICIO NACIONAL DE 30 TNS.	P30SN	7	
TANQUE DE 25 TNS.	TQ25	5	
PLANO DE 40 TNS.	P40	1	
Total: A.2 EMPRESA		39	
Total: PARQUE OPERATIVO 2018		641	

PARQUE MINERA SAN CRISTOBAL 2018

C. Operativo MSC			
DESCRIPCIÓN	Tipo	Cantidad	
PLANO PORTA CONTENEDOR	PPC	119	
PLANO DE 40 TNS.	P40	5	
Total: C. Operativo MSC		124	

Total C. Operativo MSC			
D 2. NO UTILIZABLE			
DESCRIPCIÓN	Tipo	Cantidad	
PLANO PORTA CONTENEDOR	PPC	2	
D 2 NO UTILIZABLE		2	

PARQUE MINERA SAN CRISTOBAL 2018 126



GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

Mejoramiento de vía.

Durante la gestión 2018, se tuvo una ejecución de trabajos de mejora de vía de 44.267 metros lineales de vía, equivalentes al 89% respecto a los 50.000 metros lineales de vía programados para el año.

Esta disminución se debe principalmente al Ramal Uyuni – Villazón, donde los trabajos de vía fueron concentrados en la rehabilitación del tramo El Chorro – Tupiza.

Gráfico No 15. Mejoramiento de vía.

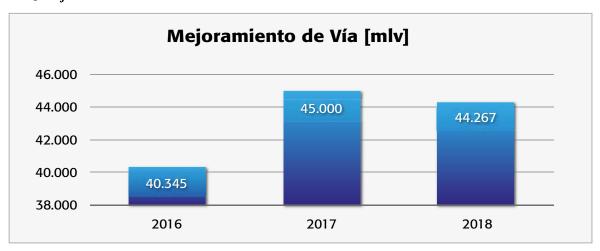
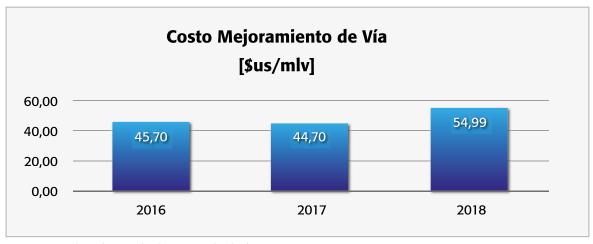


Gráfico No 16. Costo por metro de vía



Costos netos incluyen la Mano de Obra y Materiales de vía.

En el 2018, existió un incremento en el costo de la mano de obra, a consecuencia del pago el segundo aguinaldo, alcanzando la cifra adicional de US\$ 78.778,53.



Para esta gestión se renovó 6 kilómetros de rieles, 2 kilómetros adicionales respecto a la gestión 2017.



Mantenimiento de vía

Durante el transcurso de la gestión 2018, se tuvo una ejecución del 97,2 % de trabajos de mantenimiento, con una reducción de 2.8 %, respecto a lo programado.





RECURSOS HUMANOS

Al igual que las gestiones pasadas, el nivel de rotación permanece en los niveles más bajos (el 1% mensual en promedio); siendo el índice acumulado para la gestión 2018 del 9 %.

Gráfico No 17. Rotación del personal.



Durante la gestión 2018 se realizaron cambios importantes sobre todo en las estructuras de las áreas de Mantenimiento y Estaciones, dando como resultado 25 ascensos, esto demuestra que la empresa apuesta por el desempeño de sus colaboradores.

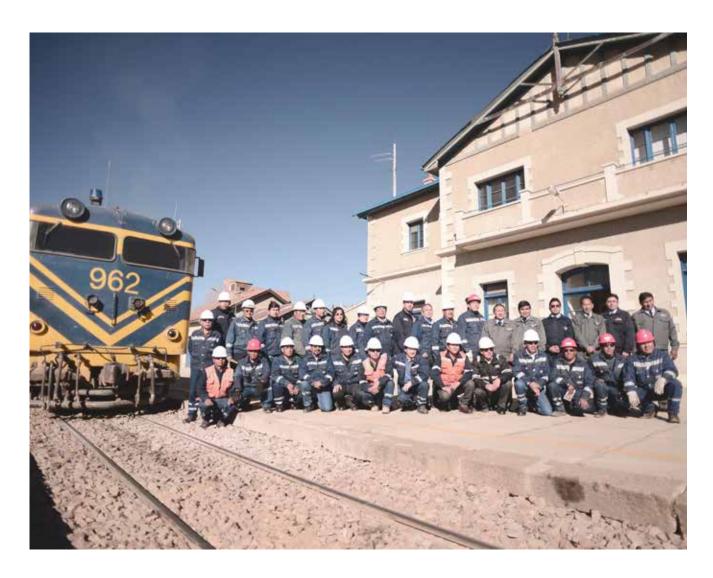
Gráfico No 18. Trabajadores ascendidos.





Reclutamiento y Selección

En relación con lo mencionado en el párrafo precedente, se está seguro de que nuestro personal se puede desarrollar y así lo demuestran las 19 convocatorias internas que se realizaron, durante la gestión 2018, para cubrir los puestos vacantes. Esto también denota el alto grado de especialización y conocimientos técnicos de nuestro personal. Asimismo, realizamos 8 convocatorias externas.

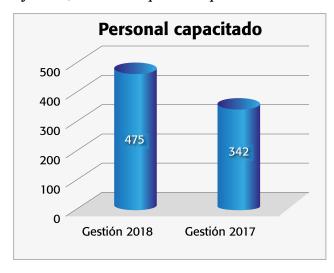


Capacitación

A lo largo de la gestión 2018, se dio continuidad a los procesos de capacitación enfocándonos en reforzar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores, realizando 30 capacitaciones con casi 600 horas y llegando a 475 trabajadores.



Gráfico No 19. Cantidad de personal capacitado.





Asimismo, en la gestión 2018 la Empresa se centró en capacitar al sector operativo, mismo que contribuye en un gran porcentaje a la consecución de los objetivos y requiere actualización y reforzamiento a los conocimientos ya adquiridos, por lo que este sector absorbió el 90% de la ejecución de los cursos de capacitación. De dicho porcentaje, 53% fueron cursos de mejoramiento de competencias técnicas y 47% fueron talleres enfocados a mejorar competencias personales, interpersonales y de gestión.

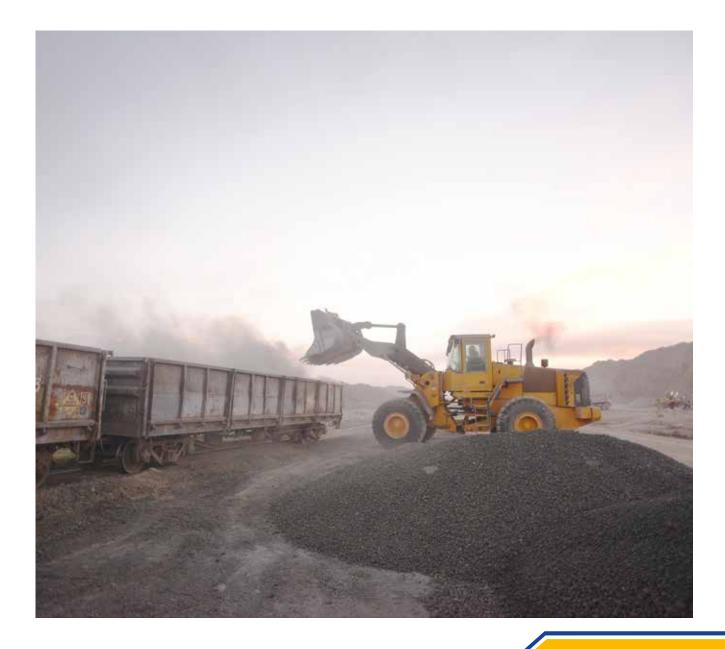




SUBGERENCIA PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

La Subgerencia de Planificación y Proyectos fue creada el 1 de octubre de 2018, siendo sus principales funciones la planeación estratégica de la empresa a mediano y largo plazo, por medio del desarrollo de nuevos proyectos de logística integral, que se ofrecerán tanto a clientes actuales como a clientes nuevos.

Para la gestión 2019, este departamento tiene como objetivos principales la gestión y consecución de un incremento tarifario para el servicio de transporte de carga, la implementación de un sistema de costeo para todos los servicios de logística integral que oferta la empresa y la elaboración de un estudio de factibilidad para la rehabilitación de un corredor internacional de transporte por vía férrea.





POLÍTICA DE INVERSIONES

Las inversiones realizadas en 2018 fueron de US\$ 6.264.725, motivando a mejoras en las vías férreas, locomotoras, vagones de carga, coches de pasajeros, ferrobuses, inversión en maestranzas, talleres, informática y telecomunicaciones; todo con el objetivo de incrementar la eficiencia operativa y satisfacer los requerimientos de clientes y usuarios.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por Ferroviaria Andina al 31 de diciembre de 2018:

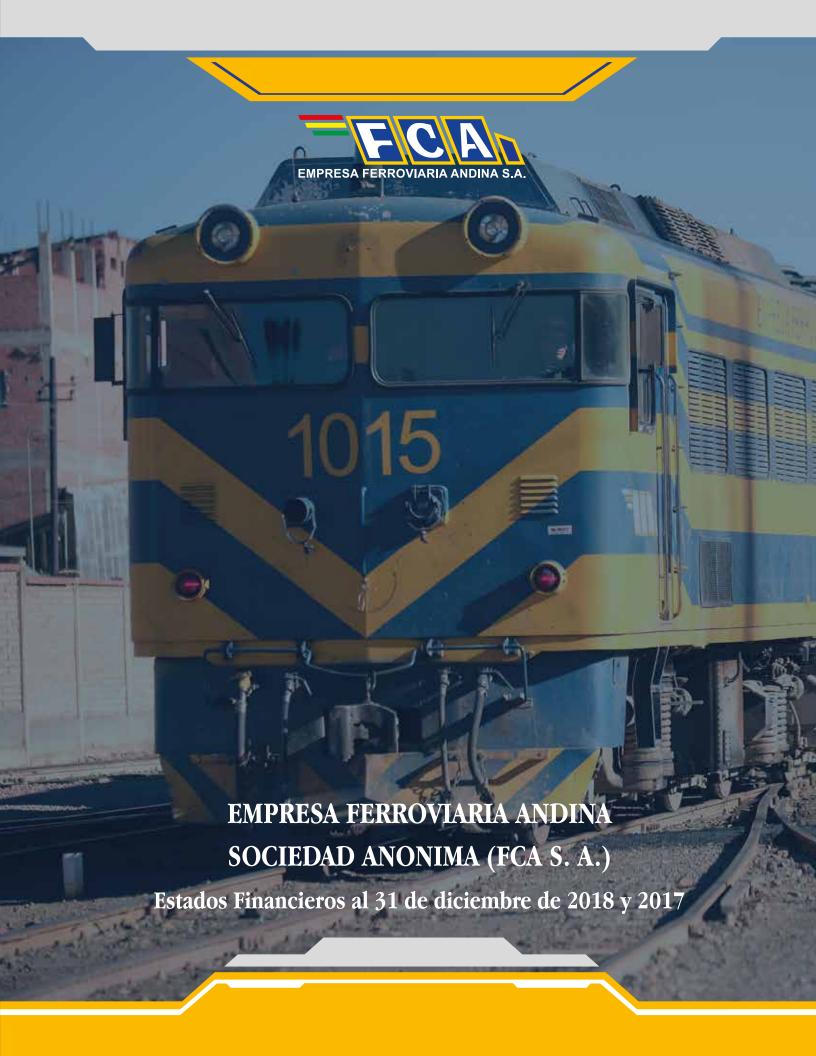
Cuadro No 2. Ejecución de Inversiones.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES TOTAL COMPAÑIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares americanos)

GRUPO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	%
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	3.278.107,01	2.696.494,00	(581.613,01)	22%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	860.167,34	970.000,00	109.832,66	(11%)
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	1.057.837,54	568.000,00	(489.837,54)	86%
4. MEJORA EN COCHES PASAJEROS	4.664,45	120.160,00	115.495,55	(96%)
5. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	246.796,06	57.658,00	(189.138,06)	328%
6. ESTACIONES	427.409,62	404.000,00	(23.409,62)	6%
7. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	189.617,20	262.935,00	73.317,80	(28%)
8. INFORMÁTICA	162.358,29	220.484,00	58.125,71	(26%)
9. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	37.767,43	176.073,00	138.305,57	(79%)
Total general	6.264.724,95	5.475.804,00	(788.920,95)	14%



Bs. = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda





25 de marzo de 2019

700 BOLIVIA A los señores Directores y Accionista de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) La Paz



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2018, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

CONTA

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad de esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

Lamamos la atención sobre la Nota 7 a los estados financieros, en la que se describe que en fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Trasportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.a.) con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante cartas FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de2011 por un valor de US\$ 209.407. Contra esta Resolución se interpuso Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de esta demanda. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó en los estados financieros ninguna provisión que podría resultar del fallo legal. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

PricewaterhouseCoopers S.R.L. La Paz – Bolivia Pasaje Villegas # 383 Edif. Ana María pisos 1, 2 y 3, San Jorge T: Teléfono (591-2) 2408181, F: (591-2) 211-2752, www.pwc.com/bo





Otra cuestión

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con ejercer control sobre todos los servicios básicos, incluyendo las Empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, esta en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones, transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado que entro en vigencia en la gestión 2009.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorreción material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.





- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que o puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la
 información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un
 modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

Gonzalo Ariscaín Bernini (Socio)

MAT. PROF. No CAUB-7572 MAT. PROF. No CAULP-2898

COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personeria Juridica: R.S. 209343 de 09/07/91
COLEGIO DE LA PAZ
CONTADORES

CONTADO



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Nota	2018 Bs.	2017 (Reexpresad Bs.
ACTIVO			<i>D</i> 3.
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	7.949.071	2.518.4
Inversiones temporarias	5	33.501	33.8
Cuentas por cobrar comerciales	6	14.361.283	17.378.5
Otras cuentas por cobrar	7	101.028.287	41.929.8
Bienes disponibles para la venta corto plazo	8	-	10.691.
Inventarios	9	4.907.613	8.380.
Gastos pagados por anticipado		1.374.724	884.9
Total del activo corriente		129.654.479	81.817.
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes		180.920	185.2
Bienes disponibles para la venta largo plazo	8	17.639.818	6.948.6
Activo fijo	10	225.592.684	225.995.
Materiales y repuestos del activo fijo	11	66.160.109	67.359.
Activo diferido	12	141.770.123	133.927.4
Total del activo no corriente		451.343.654	434.415.8
TOTAL ACTIVO		580.998.133	516.233.
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	5.779.523	4.358.
Deudas relacionadas con el personal	14	3.292.012	1.868.
Deudas financieras	15	25.949.617	21.104.
Impuestos por pagar	16	6.108.245	1.166.
Provisiones varias	17	7.409.339	7.674.
Otras cuentas por pagar		71.448	71.
Total del pasivo corriente		48.610.184	36.243.
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	15	86.353.306	21.247.
Previsión para indemnizaciones		13.690.088	14.230.
Provisión para vacaciones		2.222.222	2.523.
Total del pasivo no corriente		102.265.616	38.001.2
TOTAL DEL PASIVO		150.875.800	74.245
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	19	132.244.800	132.244.
Aportes por capitalizar		132.691	132.
Ajuste de cuentas patrimoniales		294.312.782	294.312.
Reserva legal		9.798.226	9.756.
Resultados acumulados		(6.366.166)	5.541.
Total del patrimonio neto		430.122.333	441.987.
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		580.998.133	516.233.0
Cuentas de orden	21	50.460.000	52.073.

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cynthia Aramayo Aguilar Gerente General Víctor Hugo Ibañez Óblitas Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Ingreso por transporte de pasajeros y otros Ingresos por transporte de carga Ingresos por transporte de equipos Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación Ingresos por compensación Ingresos por carcion Ingresos por compensación Ingresos por carcion Ingresos por ceptalvos Indre carcion Ingresos por ceptalvos Indresos ingresos (Ingresos) Indre carcion Ingresos por ceptalvos Indre carcion Ingresos por ceptalvos Indresos Ingresos (Ingresos) Indresos Ingresos (Ingresos) Indresos Ingresos (Ingre		Nota	2018 Bs.	2017 (Reexpresado Bs.
Ingresos por transporte de carga 114,989.019 118,099.800 4.197.396 4	INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de carga 114,989.019 118,099.800 4.197.396 4	Ingreso por transporte de pasajeros y otros		2.336.779	7.125.710
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación 9.840.08 5.425.433 10.900.06 70.5437 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 136.041.711 135.553.836 136.041.711 136.0	Ingresos por transporte de carga		114.989.019	118.099.800
Ingresos por compensación 909.006 705.437 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 135.553.836 128.041.711 178.58.294 15.230.131 178.58.294 15.230.131 178.58.294 15.230.131 178.58.294 16.678.031 6.453.795 1.338.158 1.338.15	Intercambio y reparación de equipos			4.197.396
128.041.711 135.553.836 COSTOS OPERACIONALES				
COSTOS OPERACIONALES 25.008.855 25.630.781 Remuneraciones 25.008.855 25.630.781 Beneficios sociales 9.888.066 9.426.275 Combustible y lubricantes 15.230.131 17.858.294 Materiales y repuestos 6.678.031 6.453.795 Servicios básicos 1.427.985 1.338.186 Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (13.381.850) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) (14.4753 279.391 Intereses ganad	Ingresos por compensación			
Remuneraciones 25.008.855 25.630.781 Beneficios sociales 9.888.066 9.426.275 Combustible y lubricantes 15.230.131 17.858.294 Materiales y repuestos 6.678.031 6.453.795 Servicios básicos 1.427.995 1.338.158 Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) 1 124.753 279.391 Intereses ganados 432 1.206 4.106 4.106 4.106 4.106 4.106 4.106 4.106			128.041.711	135.553.836
Beneficios sociales 9.888.066 9.426.275 Combustible y lubricantes 15.230.131 17.888.294 Materiales y repuestos 6.678.031 6.453.795 Gervicios básicos 1.427.985 1.338.158 Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Intercambio y reparación de equipos 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intercases ganados 432 1.206	COSTOS OPERACIONALES			
Combustible y lubricantes 15.23.0.131 17.858.294 Materiales y repuestos 6.678.031 6.453.795 Servicios básicos 1.427.985 1.338.158 Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) <	Remuneraciones		25.008.855	25.630.781
Materiales y repuestos 6.678.031 6.453.795 Servicios básicos 1.427.985 1.338.158 Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (22.757.5)	Beneficios sociales		9.888.066	9.426.275
Servicios básicos 1.427,985 1.338,158 Gastos generales de operación 9.256,258 8.985,310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170,346 3.590,357 Intercambio y reparación de equipos 1.208,159 1.228,645 Depreciación y amortización 10 y 12 34,100,576 41,613,957 Tasas y contribuciones 4,501,849 4,747,691 Impuesto a las transacciones 4,415,231 4,673,871 Utilidad Operacional 12,156,224 10,006,702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14,363,426) (13,891,850) (Pérdida) operativa (2,207,202) (3,885,148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1,206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124,753 279,391 Diferencia de cambio 25,876 81,304 Ingresos no operativos 1,411,472 7,501,641 Otras pérdidas (5,019,896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227,575) 327,421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1,719,90	Combustible y lubricantes		15.230.131	17.858.294
Gastos generales de operación 9.256.258 8.985.310 Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.817 Utilidad Operacional 12.158.85.487 125.547.134 Utilidad Operacional (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.899) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Gastos financieros	Materiales y repuestos		6.678.031	6.453.795
Gastos generales relacionados con la operación 4.170.346 3.590.357 Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ájuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrabl	Servicios básicos		1.427.985	1.338.158
Intercambio y reparación de equipos 1.208.159 1.228.645 Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	Gastos generales de operación		9.256.258	8.985.310
Depreciación y amortización 10 y 12 34.100.576 41.613.957 Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 115.885.487 125.547.134 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y	Gastos generales relacionados con la operación		4.170.346	3.590.357
Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 115.885.487 125.547.134 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225)	Intercambio y reparación de equipos		1.208.159	1.228.645
Tasas y contribuciones 4.501.849 4.747.691 Impuesto a las transacciones 4.415.231 4.673.871 Utilidad Operacional 115.885.487 125.547.134 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225)	Depreciación y amortización	10 y 12	34.100.576	41.613.957
115.885.487 125.547.134 Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Gasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11	Tasas y contribuciones		4.501.849	4.747.691
Utilidad Operacional 12.156.224 10.006.702 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	Impuesto a las transacciones		4.415.231	4.673.871
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (14.363.426) (13.891.850) (Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173			115.885.487	125.547.134
(Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	Utilidad Operacional		12.156.224	10.006.702
(Pérdida) operativa (2.207.202) (3.885.148) OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(14.363.426)	(13.891.850)
OTROS INGRESOS (EGRESOS) Intereses ganados 432 1.206 Ajuste por inflación y tenencia de bienes 124.753 279.391 Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				(3.885.148)
Intereses ganados Ajuste por inflación y tenencia de bienes Diferencia de cambio Diferencia d	OTDOS INCDESOS /ECDESOS\			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes Diferencia de cambio 25.876 81.304 Ingresos no operativos 1.411.472 7.501.641 Otras pérdidas (5.019.896) Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos Total otros ingresos (egresos) netos (11.072.161) 855.173			432	1 206
Diferencia de cambio Ingresos no operativos Ingresos no operativos Otras pérdidas Servicios bimodal y otros FF.CC. Castigo materiales en obsolescencia y otros Gastos financieros Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) Castigo de incobrables y otros (328.423) Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				
Ingresos no operativos Otras pérdidas (5.019.896) Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Otras pérdidas (5.019.896) - Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				
Servicios bimodal y otros FF.CC. (227.575) 327.421 Castigo materiales en obsolescencia y otros (1.719.904) (397.589) Gastos financieros (2.481.684) (2.489.524) Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				7.501.011
Castigo materiales en obsolescencia y otros(1.719.904)(397.589)Gastos financieros(2.481.684)(2.489.524)Tasas por contrato de capitalización(530.785)(563.529)Castigo de incobrables y otros(328.423)-Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos(119.225)-Total otros ingresos (egresos) netos(8.864.959)4.740.321Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas(11.072.161)855.173	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			327421
Gastos financieros(2.481.684)(2.489.524)Tasas por contrato de capitalización(530.785)(563.529)Castigo de incobrables y otros(328.423)-Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos(119.225)-Total otros ingresos (egresos) netos(8.864.959)4.740.321Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas(11.072.161)855.173			` '	
Tasas por contrato de capitalización (530.785) (563.529) Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				
Castigo de incobrables y otros (328.423) - Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) - Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173			,	
Previsión para obselescencia y castigo de inventarios activos fijos (119.225) Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173			` '	(303.323)
Total otros ingresos (egresos) netos (8.864.959) 4.740.321 Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173				-
Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas (11.072.161) 855.173	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			4 740 321
			, , , , , ,	
				855.173

Cynthia Aramayo Aguilar Gerente General

Víctor Hugo Ibañez Oblitas Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Importe expresados en moneda de cierre)

	Ajustes de cuentas patrimoniales								
	Capital pagado Bs.	Aportes por Capitalizar Bs.	Ajuste a capital Bs.	Ajuste global del patrimonio Bs.	Ajuste reservas patrimoniales Bs.	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs.	Reserva legal Bs.	Resultados acumulados Bs.	Total Bs.
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (reexpreasado)	132.244.800	132.691	121.635.249	85.930.750	86.746.783	294.312.782	9.756.472	4.685.903	441.132.648
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	855.173	855.173
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado)	132.244.800	132.691	121.635.249	85.930.750	86.746.783	294.312.782	9.756.472	5.541.076	441.987.821
Disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha del 4 de abril de 2018:									
- Distribución	-	-	-	-	-	-	-	(793.327)	(793.327)
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	41.754	(41.754)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(11.072.161)	(11.072.161)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	132.244.800	132.691	121.635.249	85.930.750	86.746.783	294.312.782	9.798.228	(6.366.166)	430.122.333

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cynthia Aramayo Aguilar Gerente General Víctor Hugo Ibañez Oblitas Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

43



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	2018 Bs.	2017 (Reexpresado y reclasificado) Bs.
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	(11.072.161)	855.173
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	16.074.559	23.513.338
Previsión para beneficios sociales	2.450.393	3.730.025
Amortización de cargos diferidos	18.026.017	18.100.619
Valor neto de activo fijo retirado	-	45.640
Provisión para cuentas incobrables y otros	433.031	352.582
Devengamiento de ingresos por compensación	(909.006)	-
Bienes disponibles para la venta	-	(1.734.994)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	145.660	60.018
Provisión impuestos	5.019.896	-
Castigo de otras cuentas por cobrar	1.686.717	-
	31.855.106	44.922.401
Cambios en activos y pasivos		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar comerciales	2.703.454	(1.179.051)
(Incremento) en otras cuentas por cobrar	(59.871.803)	(20.401.254)
(Incremento) Disminución en gastos pagados por anticipado	(489.776)	198.431
Disminución (Incremento) Disminución en inventarios	3.472.761	(4.288.658)
Incremento en deudas comerciales y con el personal	2.844.580	357.670
Disminución en impuestos por pagar	(77.866)	(176.510)
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones varias	(265.063)	(101.540)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(3.291.914)	(3.417.729)
Total fondos provenientes de (aplicadosa) las operaciones	(23.120.541)	15.913.760
ONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Incremento) de inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferido	os) (25.868.687)	(20.638.764)
Disminución de materiales y repuestos del activo fijo	1.079.792	3.093.393
Compras de activos fijos	(15.671.924)	(12.920.732)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(40.460.818)	(30.466.103)
	(10.100.010)	(30.100.103)
ONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de deudas financieras	69.804.948	15.200.149
Distribución de utilidades	(793.327)	-
Total fondos originados en actividades de financiamiento	69.011.621	15.200.149
Incremento neto de fondos	5.430.261	647.806
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.552.311	1.904.505
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	7.982.572	2.552.311
Disponibilidades e inversiones temporarias di derre dei ejercicio	1.502.512	2.332.311

Cynthia Aramayo Aguilar Gerente General

Víctor Hugo Ibañez Oblitas Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs 66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs 66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs 132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así



como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2018 es Bs 2,29076 y al 31 de diciembre de 2017 es Bs 2,23694.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "diferencia de cambio".

b) Inversiones temporarias

Depósitos en fondos de inversión. Están valuadas a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio.

c Cuentas por cobrar comerciales

Comprenden al servicio de trasporte de carga facturados que se encuentran pendientes de cobro, valuados al precio pactado entre el cliente y la Sociedad. La Gerencia estima que se requiere previsionar de acuerdo a la morosidad de saldos originado por la antigüedad en los mismos.



d) Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar comprende principalmente la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en ciertos tramos y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad. Están valuados al costo. La Gerencia estima que se requiera previsionar de acuerdo a la morosidad de saldos.

e) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor.

La previsión para cuentas incobrables de otras cuentas por cobrar considera lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 que revoca las Resoluciones Administrativas Regulatorias RA-0002/2006, RA-0029/2007, RA-0280/2007, RA-0380/2008, RA-0112/2009 y RA-0499/2010, la Sociedad ha decidido constituir una previsión para incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de Bs 5.613.708 debido a la probabilidad de obtener un fallo en contra de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

f) Anticipo a proveedores

El saldo de anticipo a proveedores comprende principalmente el anticipo otorgado a la empresa Stadler Rail Valencia S.A.U. correspondiente a la compra de tres locomotoras del modelo SALI (South America Light). Se encuentran valuados al valor desembolsado al tipo de cambio del euro pactado a la fecha de la transacción.

g) Bienes disponibles para la venta

Los bienes disponibles para la venta comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es realizarlos. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación a últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos está sujeta a la aprobación del Directorio.

h) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

Previsión para obsolescencia – La previsión para obsolescencia de los inventarios y materiales y repuestos de activo fijo se determina por el 100% del valor de los ítems que no tienen movimiento. Este cálculo ha sido determinado por el área de operaciones de la Sociedad, en función a la mejor estimación para la utilización de inventarios y materiales y repuestos de activo fijo de operación.

i) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.



j) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, re expresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipos remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, está basado en las horas efectivamente trabajadas, es decir que se consideran las horas en las que las locomotoras traccionan carga.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), a partir de la gestión 2014, son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA y de un perito independiente.

k) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

1) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

m) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.



n) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

o) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se utilizan las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital, aportes por capitalizar y reservas respectivamente. El ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados se actualiza en su misma línea Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

p) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante la gestión 2018 no existieron cambios en políticas y estimaciones contables con relación a las utilizadas en la gestión 2017.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	102.628	263.586
Bancos en moneda nacional (*)	3.556.476	1.686.167
Bancos en moneda extranjera (*)	4.289.967	568.667
	7.949.071	2.518.420

^(*) La Sociedad posee fondos restringidos por requerimiento del Servicio Impuestos Nacionales al 31 de diciembre de 2018 por un importe total de Bs 3.462.920. Complementariamente, ver la nota 31 a los estados financieros.



NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		201	8	2017 (Reexpresado)
		M/E	Bs	Bs
Fondos de inversión				
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs.	-	8.434	1.447
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs.	-	-	7.064
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US\$	3.602	25.067	25.380
		3.602	33.501	33.891

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	13.992.106	17.000.916
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	369.177	377.629
	14.361.283	17.378.545

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) (**)	20.606.382	20.032.191
Anticipo a Proveedores (*)	79.273.637	18.219.915
Cuentas por cobrar al personal	178.430	363.016
Otras cuentas por cobrar	969.838	1.925.627
Cuentas por cobrar - Bimodal Interior	-	1.389.092
	101.028.287	41.929.841

^(*) Corresponde al anticipo para la compra de 3 locomotoras de la marca Stadler y anticipos a proveedores locales.

^(**) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.



			2018		:	2017
	N° de resolución	Fecha de la	Importe	Importe	Importe	Importe
Período de compensación	administrativa	resolución	<u>en</u>	<u>e</u> n	<u>e</u> n	(Reexpresado)
			US\$	Bs (i)	US\$	Bs
Ramal Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	174.117
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	941.801
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.429.404
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.547.848
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.463.687
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.907	178.866	1.274.859
Sub Total Ramal Cochabamba - Aiq	uile	, ,	958.507	6.671.209	958.507	6.831.716
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.731	172.135	24.732	176.276
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Gestión 2005 Gestión 2006	RA-0029/2007	02/02/07	121.705 150.410	847.067 1.046.854	121.705 150.410	867.447 1.072.041
Gestión 2007	RA-0280/2007 RA-0380/2008	23/11/07 20/11/08	150.410	1.046.634	150.410	1.069.667
Gestión 2008	RA-0360/2006 RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.342.171
Gestión 2009	RA-0112/2009	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.221.168
Gestión 2010	·	00/11/10	201.626	1.403.317	201.626	1.437.080
Gestión 2011	(ii)					
Gestión 2012	(iii)		213.559 246.488	1.486.371	213.559	1.522.132
Gestión 2013	(iv)		298.673	1.715.558 2.078.758	246.487 298.673	1.756.826 2.128.772
Gestión 2014	(V)					2.301.044
Gestión 2015	(vi)		322.842 279.038	2.246.982 1.942.103	322.843 279.038	1.988.830
	(vii)					
Gestión 2016 Gestión 2017	(viii)		176.071	1.225.452 791.797	176.071 113.764	1.254.936 810.855
Gestión 2018	(ix)		113.764		113./04	010.835
Sub Total Ramal Potosí - El Tejar (Su	(X)		150.120	1.044.835	2 650 620	10 040 245
SUD TOTAL RATHAL POLOSI - EL TEJAF (SE	iue)		2.808.747	19.548.881	2.658.628	18.949.245
menos:						
Previsión para incobrables Ramal Pote	osí -El Tejar 2004 a 2009		(806.567)	(5.613.708)	(806.567)	(5.748.770)
Total Ramales			2.960.687	20.606.382	2.810.568	20.032.191



La composición de las cuentas por cobrar a ATT es la siguiente:

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs6,96 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- (iii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
- (iv) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.
- (v) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.
- (vi) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.
- (vii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
- (viii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.
- (ix) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
- (x) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad especifica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario

ii) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor".

La Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.



b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: "El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)".

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: "El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 incido d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes".

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de "... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor".

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: "El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere".



El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba — Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$ 209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí – El Tejar.

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosí y Cochabamba – Aiquile.



Nro. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GESTIÓN COMPENSADA	MONTO RESOLUCIÓN US\$
RA-0002/2006	03/01/06	2004	24.732
RA-0029/2007	02/02/07	2005	121.705
RA-0280/2007	23/11/07	2006	150.410
RA-0380/2008	20/11/08	2007	150.077
RA-0112/2009	23/11/09	2008	188.310
RA-0499/2010	08/11/10	2009	171.333
TOTAL			806.567

La Sociedad interpuso en el Tribunal Constitucional Plurinacional, un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa.

En fecha 23 de marzo de 2013 el Tribunal Constitucional Plurinacional dictó la sentencia constitucional plurinacional 0408/2013, sobre la Demanda de Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No 089/2012, interpuesta por Empresa Ferroviaria Andina S.A. declarando improcedente el Recurso.

El fallo establece que la Resolución impugnada, ATT-DJ-RA TR 0089/2012, "no se encuentra dentro de los alcances del recurso directo de nulidad". De lo que se puede evidenciar que la Resolución no establece la procedencia o no del pago de la compensación por la prestación del Servicio entre Sucre y Potosí, por las gestiones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ante este fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, la sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional contra el Tribunal Constitucional, sobre el fundamento de que ese tribunal no valoró los antecedentes del Recurso Directo de Nulidad, incurriendo en violación al debido proceso.

El Tribunal de garantías, mediante Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, rechazó "in limine" la acción de amparo constitucional por considerar que los fallos constitucionales tienen carácter obligatorio y vinculante.

La sociedad impugnó esta Resolución, y el Tribunal de Garantías, mediante Auto Constitucional No. 0051/2014, de 25 de febrero de 2014, confirmó la Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, que rechazó "in limine" la acción de amparo constitucional presentada por la sociedad.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia N° 494/2015 declarando improbada la demanda dentro del Proceso Contencioso administrativo signado con el N° 435/2010 seguido por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. contra el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que emitió la Resolución Ministerial N° 169 de fecha 23/06/2010 denegando la compensación por los servicios prestados en el tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile.



En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la Sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo, el mismo que a la fecha se encuentra a espera de su admisión en el Órgano Supremo de Justicia.

Con respecto a las compensaciones del ramal Sucre – Potosí de las gestiones 2011, 2012 y 2013, la Sociedad oportunamente ha solicitado su revisión y aprobación a la ATT. Sin embargo, la ATT no se pronunció hasta la fecha.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad por prudencia ha decidido constituir una provisión para incobrables de las cuentas por cobrar del ramal Sucre – Potosí correspondiente a las gestiones 2004 a 2009.

En fecha 13 de enero de 2015, la Sociedad ha reiterado mediante carta cite GG/020/2016 la solicitud de compensación de costos por la operación del Ramal Sucre – Potosí por las gestiones 2011, 2012 y 2013.

El 20 de julio de 2015 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2014.

En fecha 5 de octubre de 2016 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2015.

En febrero de 2017 se presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia por haber emitido la sentencia 494/2016. A la fecha se encuentra en proceso de admisión dicho Amparo.

En fecha 5 de enero de 2018 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba -Aiquile y el Ramal Sucre -Potosí correspondiente a la gestión 2016.

NOTA 8 – BIENES DISPONIBLES PARA LA VENTA

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Corto Plazo		
Terrenos El Alto La Paz	-	10.691.183
Largo Plazo		
Terrenos Cochabamba	6.948.635	6.948.635
Terrenos El Alto La Paz	10.691.183	-
	17.639.818	17.639.818



NOTA 9 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	2.690.089	5.678.823
Combustible y lubricantes	1.404.713	1.913.405
Implementos y ropa de trabajo	303.833	297.067
Otros	508.978	491.080
	4.907.613	8.380.375

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	460.385.000	277.499.471	182.885.529
Maquinaria, equipos y herramientas	12.714.044	6.995.322	5.718.722
Vehículos	1.328.873	554.603	774.270
Muebles y enseres	1.440.784	421.802	1.018.982
Equipos de computación	1.212.350	551.629	660.721
Telecomunicaciones	3.095.237	1.581.211	1.514.026
Casa de máquinas San Cristobal	7.583.821	6.392.227	1.191.594
Reparaciones en curso	31.828.840	-	31.828.840
	519.588.949	293.996.265	225.592.684

Al 31 de diciembre de 2017:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	456.561.137	263.801.067	192.760.070
Maquinaria, equipos y herramientas	11.311.028	5.680.497	5.630.531
Vehículos	997.931	313.822	684.109
Muebles y enseres	888.376	326.405	561.971
Equipos de computación	774.597	348.243	426.354
Telecomunicaciones	2.858.592	1.305.403	1.553.189
Casa de máquinas San Cristobal	7.580.007	5.985.438	1.594.569
Reparaciones en curso	22.784.526	-	22.784.526
	503.756.194	277.760.875	225.995.319

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs16.074.559 al 31 de diciembre de 2018 y Bs23.513.338 al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 24 a los presentes estados financieros.



NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	61.697.223	63.735.914
Equipo pesado y liviano	958.744	935.831
Material vía y obras	5.309.439	4.445.012
Otros materiales y repuestos	3.802.393	3.862.885
	71.767.799	72.979.642
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(5.607.690)	(5.620.514)
Total	66.160.109	67.359.128

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	234.932.466	107.082.258	127.850.207
Programas de computación	3.064.139	2.110.878	953.261
Inversiones en bienes alquilados	22.758.217	13.374.351	9.383.866
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Mejoras en bienes alquilados en curso	3.549.634	-	3.549.634
Otros cargos diferidos	34.668	1.514	33.154
	264.339.125	122.569.001	141.770.123

Al 31 de diciembre de 2017:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	214.444.523	92.750.704	121.693.820
Programas de computación	2.372.236	1.499.221	873.015
Inversiones en bienes alquilados	18.567.747	10.250.170	8.317.577
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Mejoras en bienes alquilados en curso	2.911.842	-	2.911.842
Otros cargos diferidos	131.198	-	131.198
	238.427.547	104.500.095	133.927.453

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs18.026.017 al 31 de diciembre de 2018 y Bs18.100.619 al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.



NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Opec	1.646.329	-
Carlos Bejarano	-	579.866
I. Cerna	179.220	245.177
Micaro	-	3.722
Urrutibehety	117.255	133.490
Entel	-	64.840
Intertek	123.688	134.268
Codermiva	531.897	-
Proveedores varios	2.813.315	2.801.475
Importaciones por pagar	242.208	-
Ventas diferidas	29.807	150.448
Proveedores Transporte Bimodal	95.804	245.439
	5.779.523	4.358.725

NOTA 14 - DEUDAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	823.994	932.501
Prima anual	6.120	291.940
Indemnización al personal	121.796	643.789
Aguinaldo	2.340.102	-
	3.292.012	1.868.230

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

W	2018				(Ree	2017 (Reexpresado)	
Detalle	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		
Banco Unión S.A.	19.760.792	-	(1)	16.844.894	-		
Banco BISA (Línea de Crédito)	3.397.115	-	(2)	2.802.505	-		
Banco BISA (Línea de Crédito)	2.791.710	-	(5)	1.457.483	-		
Banco Unión S.A.	_	2.000.001	(1)	-	_		
Banco Bisa	-	70.503.101	(4)	-	12.878.769		
Banco de Credito	-	13.850.204	(3)	-	8.368.666		
	25.949.617	86.353.306		21.104.882	21.247.435		



Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de Bs 41.160.000 equivalente a US\$ 6.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del 9 de abril de 2018. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.

Presentar información financiera actualizada de forma semestral.

La distribución de dividendos estará supeditada a que todas las operaciones estén vigentes con el Banco Unión.

El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes Nº 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros, dichos activos cuentan con sus avaluos de fecha 11 de septiembre de 2017.

En fecha 14 de junio de 2018 se modifica el objeto del contrato por la cual ésta línea de crédito de la siguiente manera:

Para capital de operaciones hasta US\$ 6.000.000.

Para capital de inversión hasta US\$ 3.000.000.

Financiamiento de cartas de crédito hasta US\$ 6.000.000 para capital de operaciones.

Financiamiento de cartas de crédito hasta US\$ 3.000.000 para capital de inversión.

Las operaciones para capital de inversión tendrán un plazo de hasta 5 (cinco) años mediante amortizaciones trimestrales.

- (2) Registra el saldo del préstamo por Bs 13.900.000 suscrito el 6 de abril de 2017, para ser utilizado como capital de inversiones en la reparación y rehabilitación de vagones. El plazo de vigencia es de 8 años que incluye 1 año de gracia a partir del desembolso realizado en fecha 11 de abril de 2017.
- (3) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco de Crédito de Bolivia BCP, por un importe de US\$ 2.500.000 para ser utilizado para inversiones o para refinanciar pasivos de la sociedad. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del 21 de septiembre de 2017 con una vigencia hasta el día 21 de septiembre de 2027. La línea de crédito está garantizada con 134 carros plataforma o carros planos de propiedad de la Sociedad.



- (4) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de Bs 83.648.981.47 para la compra de tres locomotoras, suscrito el 9 de febrero de 2018. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del primer desembolso con una vigencia hasta el día 9 de febrero de 2028, que incluyen 24 meses de gracia. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas de propiedad de la Sociedad adquiridas con este crédito.
- (5) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de US\$ 1.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 2 de mayo de 2013, misma que fue renovada en fecha 10 de agosto de 2016 con una vigencia hasta el día 30 de abril de 2019. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora propiedad de la Sociedad.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Débito Fiscal IVA	621.077	629.015
Impuesto a las Transacciones	403.539	477.434
Retenciones RC - IVA	5.819	7.923
Retenciones IUE	245	-
Retenciones IUE - IT	39.707	27.250
Retenciones IUE - BE	17.962	24.613
Multas por pagar	5.019.896	-
	6.108.245	1.166.235

NOTA 17 - PROVISIONES VARIAS

La composición del saldo es la siguiente:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.072.467	4.339.890
Provisión servicios básicos	39.849	123.044
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	3.297.023	3.211.139
	7.409.339	7.674.073



NOTA 18 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (reexpresado), expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2018	2017	2017
	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en EUR equivalentes a Bs	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	(Reexpresado y Reclasificado) Cuentas en EUR equivalentes a Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	4.289.967	-	568.667	-
Inversiones temporarias	25.068	-	25.380	-
Cuentas por cobrar comerciales	14.037.714	-	14.759.969	-
Otras cuentas por cobrar	21.847.877	78.995.007	20.032.191	20.032.190
Total activo	40.200.626	78.995.007	35.386.207	20.032.190
PASIVO				
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	1.874.516	-	1.874.516	-
Total pasivo	1.874.516	-	1.874.516	-
Posición neta activa	38.326.110	78.995.007	33.511.691	20.032.190
Moneda Extranjera en US\$ y €	5.506.625	10.060.585	4.814.898	2.444.861

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de Bs 6,96 por US\$ 1, Bs 7,85193 y Bs 8,19359 por € 1 respectivamente.

NOTA 19 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs 132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

La composición accionaría es la siguiente:

	2018		2017	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
Otros	892	0,0675%	892	0,0675%
Total	1.322.448	100,0000%	1.322.448	100,0000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (reexpresado) es de Bs 325,24 y Bs 334,22 (reexpresado), respectivamente.



NOTA 20- RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales.

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva legal.

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 21 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 (reexpresado), la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	28.509.820
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	7.127.455
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.781.864
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de la MSC con el FCAB.	13.920.000	14.254.910
Boletas de garantía para Insumos Bolivia	-	399.137
Activos fijos con fin de vida útil que fueron transferidos a cuentas de orden	-	226
Total cuentas de orden	50.460.000	52.073.412

NOTA 22 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes establecidos de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no registró ninguna provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas debido a que en dicha gestión obtuvo pérdidas impositivas.



NOTA 23 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo Nº 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actual ATT) son las siguientes:

Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.

Establecer metas de modernización, expansión y calidad.

c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad. No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

NOTA 24 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver nota 21 a los presentes estados financieros).

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de US\$ 4.000.000, ampliada a US\$ 6.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad. Adicionalmente en mayo de 2013 la Sociedad contrató una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

En fecha 19 de agosto de 2017, la Sociedad ha renovado con el Banco Unión S.A. una boleta de garantía equivalente a US\$ 2.000.000 con vencimiento el 19 de agosto de 2018, bajo la línea de crédito, mencionada anteriormente, a favor de Antofagasta Railway Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal.

Asimismo, la sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000



Finalmente, la sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras Stadler por Bs 83.648.981.47 al Banco BISA correspondiente a la línea de crédito para financiar la adquisición de las mencionadas locomotoras.

NOTA 25 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 26 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes (actual ATT) y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro Cochabamba Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:



- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada "zona roja", del tramo ferroviario Oruro –
 Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque Estación Cochabamba Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los estados financieros).

NOTA 27 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

NOTA 28 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro Nº SPVS -IV-EM-FCA-001/99.



Adicionalmente, bajo el código de registro Nº SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 29 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

- Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 30 - CONTINGENCIAS

La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.



En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 2 de junio de 2014 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV´s 2.320.810 con vigencia hasta el 2 de junio de 2016, mismas que fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/PROV/0014/2014 de 4 de junio de 2014.

En fecha 6 de junio de 2014 el Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia N° 127/2014 en la cual se declara probada la demanda contencioso administrativa interpuesta por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. contra la Superintendencia Tributaria General, actualmente Autoridad General de Impugnación Tributaria, en mérito a la prescripción, ordenando a la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de La Paz a emitir una nueva resolución que tome en cuenta los alegatos relativos a la prescripción formulados por la Empresa Ferroviaria Andina S.A., sin embargo esta entidad no tomó en cuenta lo señalado por el Tribunal Supremo de Justicia y pretendió dar validez a una resolución jerárquica sin esperar que venza el plazo para presentar demanda contencioso administrativa, razón por la cual la Empresa Ferroviaria Andina S.A. interpuso una demanda en contra de la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), la misma que fue admitida.

En fecha 5 de junio de 2015 la Sociedad pidió al Servicio de Impuestos Nacionales la devolución de las boletas de garantía y el levantamiento de la hipoteca de los terrenos otorgados en garantía. Las boletas fueron devueltas a la Sociedad pero no se levantaron las hipotecas de los terrenos otorgados en garantía.

El 26 de octubre El Servicio de Impuestos Nacionales notificó a la Sociedad con el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria N° 24-0566-2016 de 28 de septiembre de 2016, en la que señala que la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1005/2016 de 15 de agosto de 2016 se encontraba "firme y ejecutoriada".

El 10 de mayo de 2017, se presentó un memorial al Servicio de Impuestos Nacionales, solicitando se deje sin efecto las medidas de ejecución de la Resolución de Ejecución Tributaria.

Pese a lo indicado, el Servicio de Impuestos Nacionales procedió con el gravamen hipotecario de los tres terrenos de Villa Exaltación, El Alto de 2,768 mt2, 5,000 mt2 y 12,268 mt2 de propiedad de la Empresa.



En fecha 26 de septiembre de 2017 se solicitó al Tribunal Supremo de Justicia el levantamiento o suspensión de las medidas coercitivas toda vez que se tiene en garantía dos terrenos de Cochabamba.

En fecha 27 de septiembre de 2017 se presentó un memorial ante el Servicio de Impuestos Nacionales (Grandes Contribuyentes), solicitando su pronunciamiento respecto a la prescripción del supuesto impuesto omitido.

En fecha 21 de diciembre de 2018, el Servicio de Impuestos Nacionales notificó a la Sociedad con el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria N° 241829000151 de 18 de diciembre de 2018. Ese mismo día, el Servicio de Impuestos Nacionales envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la carta CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/CC/NOT/06251/2018 solicitando la retención de fondos por Bs 3.462.920 de la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), hecho que se efectivizó a partir del día 23 de diciembre de 2018.

En fecha 24 de enero del 2019 la Sociedad decidió acogerse a la Ley 1105 Ley de Regularización de Adeudos Tributarios y realizó el pago al contado de Bs 5.020.290 en favor del fisco.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no se han producidos hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha, excepto por lo siguiente:

En fecha 16 de enero de 2019 la Sociedad fue notificada con la Sentencia N° 193/2018 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, en la que se declaró IMPROBADA la demanda que Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) interpuso en contra del Servicio de Impuestos Nacionales.

Esta contingencia tuvo su origen en fecha 7 de junio de 2006 cuando el Servicio de Impuestos Nacionales emitió la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs 3.462.920. En fecha 21 de diciembre de 2018, el Servicio de Impuestos Nacionales notificó a la Sociedad con el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria N° 241829000151 de 18 de diciembre de 2018. Ese mismo día, el Servicio de Impuestos Nacionales envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la carta CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/CC/NOT/06251/2018 a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) solicitando la retención de fondos de la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), hecho que se efectivizó a partir del día 23 de diciembre de 2018.

El 21 de enero de 2019, la Sociedad solicitó la liquidación del impuesto para acogerse a lo dispuesto en la Ley 1105 o Ley de Regularización de Adeudos Tributarios, realizando el pago al contado de lo adeudado en fecha 25 de enero de 2019, alcanzando la suma de Bs 5.020.290 (Cinco millones veinte mil doscientos noventa 00/100 bolivianos) aprovechando la disminución de multas y el no pago de intereses. Este gasto fue provisionado por la Sociedad en los resultados de la gestión 2018.



En fecha 31 de enero de 2019, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) procedió al levantamiento de los gravámenes hipotecarios de los terrenos de La Maica, Cochabamba de 4.000mts2 y 10.000 mts2 otorgados en garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), manteniéndose aún pendiente el levantamiento de los gravámenes hipotecarios de los tres terrenos de Villa Exaltación, El Alto de 2,768 mt2, 5,000 mt2 y 12,268 mt2 de propiedad de la Sociedad.

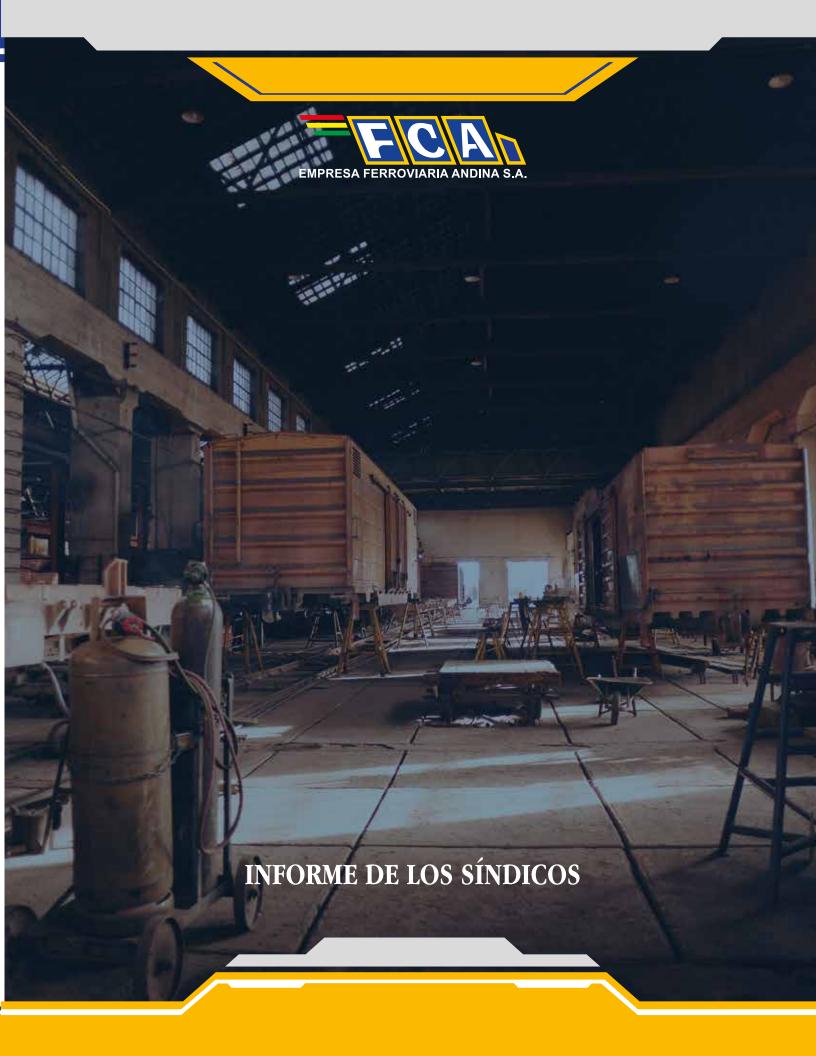
El 4 de febrero de 2019, el Servicio de Impuestos Nacionales ordenó el levantamiento de la retención de fondos a través de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), situación formalizada mediante carta circular ASFI/DAJ/CC-1216/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, emitido por dicho ente regulador.

Cynthia Aramayo Aguilar

Gerente General

Victor hugo Ibañez Oblitas

Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas





INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 9 de abril de 2019

A los Señores Accionistas EMRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. Presente.-

De nuestra consideración:



En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas en el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

- 1. De conformidad con lo dispuesto por las normas legales y estatutarias señaladas anteriormente, hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**, habiendo en ese lapso asistido a la reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
- 2. En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades legales, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como los Estados Financieros examinados y auditados por la firma PricewaterhouseCooper S.R.L., los cuales, también, fueron revisados y aprobados por los Directores en la reunión de Directorio de fecha 14 de marzo de 2019 y reinstalada en fecha 26 de marzo de 2019. El informe de la firma auditora señala que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad, opinión que compartimos.

Asimismo, en relación al informe de control interno emitido por la citada firma auditora, recomendamos tener presente.

3. En relación a la Memoria Anual para la gestión 2018, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Por lo tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Rodrigo Argote Pérez Síndico Titular Raúl Villarpando Salamanca Síndico Titular



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Calle Juan de Dios Delgado Nº 156, casi esq. Tomasa Murillo, Achumani. Línea piloto: +591 (2) 218 4555 Línea gratuita: 800 11 9000 Casilla de correo Nº 4350 www.fca.com.bo

www.rca.com.bc La Paz - Bolivia

Búscanos en la redes sociales:







